



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXYTE. D- 1737 14-15



## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la adhesión a los festejos y conmemoración del  
106° Aniversario de la fundación de la ciudad de Pérez Millán, a celebrarse el día  
27 de julio del corriente año.

Lic. MARIA DEL PUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Pérez Millán es una de las localidades que conforman el partido de Ramallo al norte de nuestra provincia. Al igual que otras ciudades bonaerenses se creó bajo la influencia del ferrocarril, en este caso del actual Ferrocarril General Belgrano.

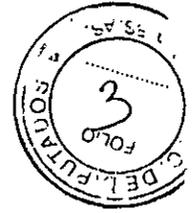
Según relatos históricos la venta de las tierras que pasaron a conformar la localidad se formalizaron un 27 de julio de 1908, hecho que se tomó como hito fundacional. Dichas tierras pertenecían a los herederos del matrimonio de Narcisa Pérez Millán y Claudio Stegman quienes aun eran menores de edad; por tal motivo a partir de la autorización del Juez de Menores los herederos pudieron vender las tierras a las cuales se le atribuiría tal nombre en honor a su madre.

Uno de los primeros terrenos fue comprado por Secundino Rodríguez en constituyéndose en unos de los vecinos más consultados para la toma de decisiones con respecto a la creación de las futuras instituciones como escuelas, comisaría, registro civil, entre otras. Con el paso del tiempo llegaron a radicarse inmigrantes, descendientes de inmigrantes y personas de los campos de la zona.

Así comienza a cobrar vida el desarrollo de esta comunidad. El desarrollo económico estuvo, en un principio, fuertemente ligado a la actividad agrícola ganadera hasta la década del '70; luego a partir de la inversión de empresarios en el matadero municipal hicieron que éste pasara a ser un frigorífico de exportación lo cual permitió un crecimiento económico para la comunidad y la llegada de mas pobladores por la demanda de trabajadores. El crecimiento continuó con la actividad agrícola por la construcción de tres plantas de acopio de cereales, las que generaban fuentes de trabajo estables y la instalación de los diferentes comercios que se abrían para responder a las necesidades cotidianas de la comunidad.



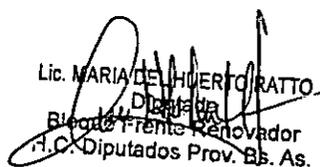
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Actualmente los antiguos focos de la esquina se transformaron en columnas de alumbrado público, el antiguo boulevard Avenida Independencia de calles de tierra en la reconocida avenida pavimentada Av. Dr. Raúl Manfredi; los 4.510 habitantes de Pérez Millán hacen que la localidad se reconozca como uno de los puntos de crecimiento y desarrollo económico más importante del distrito. La gran industria frigorífica, las cuatro plantas de acopio de cereales, la sucursal del Banco Nación junto a los cajeros móviles del Banco de la Provincia de Bs. As. , su extensión de 250 comercios y el desarrollo de instituciones educativas, culturales, deportivas y de investigación como el laboratorio, dan cuenta del notable esfuerzo, trabajo y compromiso asumido en pos del crecimiento de la comunidad.

Los festejos son una gran fiesta popular, se desarrollan desfiles de los centros tradicionalistas sobre la Avenida Manfredi, variedad de espectáculos artísticos, feria de artesanos y de micro productores de la zona entre otros. El pueblo se viste de fiesta para recibir a todos los vecinos bonaerenses que quieran compartir y brindar por ellos.

Por lo expuesto y considerando que es justo ofrecer homenaje a los vecinos perézmillanenses; es que solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
DIPUTADA  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.